

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 1702 '010 5 1

DECRETO N° 3503-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **EVELIN CAROLINA VILLARROEL MORALES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 16 de noviembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: EVELIN CAROLINA VILLARROEL MORALES.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Luna Sol.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Asistente de Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 16 de noviembre de 2021.
HASTA	: 02 de diciembre de 2021.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica de Steffany Del Rio Vallejos.
RENTA	: \$498.240.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-


JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"